

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 SEP 2014

RES. H N°

1226-14

EXPTE. Nº 4692/14

#### VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **CARLOS OSVALDO MEDINA, LU Nº 712.569,** proponiendo tema y director de tesis; y

### CONSIDERANDO:

Que el Mg. Víctor ARANCIBIA, acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. Nº 2290-12 y Res. H.Nº 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º**. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por el alumno **CARLOS OSVALDO MEDINA, LU Nº 712.569**, que llevará por título "**CRÍMENES&SENTENCIAS**".

**ARTICULO 2º**.- DESIGNAR al Mg. Víctor ARANCIBIA, como Director de Tesis de Licenciatura.

**ARTICULO 3º**.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.- li

Secretaria Académica Regulad de Hamenidades - Unión



Esp. LILIANA FORTUNY DECANA / Facultad de Humanidades - UNSa